



**121/ED ABONO A LA EMPRESA EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. CON CIF A-79022299 EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 40% DE LA SUBVENCIÓN TOTAL CONCEDIDA DEL "BONO INFANTIL", CURSO 2023/2024.**

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. La Orden EDU/23/2019, de 24 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen las bases reguladoras del programa de ayudas "Bono infantil", destinado a la escolarización del alumnado en el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
2. La Resolución 123/2023, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se convocan las ayudas correspondientes al bono infantil, destinado a la escolarización del alumnado de 0 a 3 años, matriculado en escuelas de titularidad municipal y en centros docentes autorizados para impartir el Primer Ciclo de Educación Infantil de la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante el curso 2023/2024.
3. Los Acuerdos de Junta de Gobierno Local de fechas 1 de septiembre de 2010 y 6 de julio de 2011 por los que se adjudican los contratos para la gestión integral del servicio público de las Escuelas Infantiles Municipales CASA CUNA, EL ARCO y EL CUBO respectivamente, a la empresa EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. con CIF A-79022299.
4. La Resolución del Consejero de Educación y Empleo por la que se aprueba conceder las ayudas "Bono infantil" correspondientes al curso 2023/2024 a los beneficiarios relacionados en el "Anexo económico: concesión del Bono Infantil, curso 2023/2024" y por las cuantías que se relacionan en el mismo. Dentro de los beneficiarios cuyo titular es el Ayuntamiento de Logroño se encuentran los centros infantiles de infantiles El Arco, cuya concesión es de 218.916,30 €, El Cubo con 269.500 € y Casa Cuna con 260.740 €, correspondientes a todo el curso escolar 2023/2024.

Conforme al artículo 13.2 de la citada orden se efectúa un pago anticipado de un 40% de la subvención correspondiente a todo el curso escolar por importe de **299.662,52 €**.

5. El artículo 2 de la Orden EDU/23/2019, de 24 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo en el que se señala que podrán ser beneficiarios de estas ayudas las escuelas infantiles municipales, siendo el destinatario último de estas ayudas el alumno matriculado y el artículo 3.28 y el artículo 12,2 de la citada Orden indica que en el caso de que la gestión de una escuela infantil se realice a través de alguna modalidad de gestión indirecta se adjuntarán las facturas o documentos de valor probatorio equivalentes expedidos a las familias de los alumnos destinatarios del bono infantil.

Por otro lado, el artículo 13.1 señala que las escuelas y centros recibirán el importe de la ayuda concedida en función del número de alumnos matriculados a la largo del curso escolar objeto de la convocatoria.

6. El informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de



crédito adecuado y suficiente de fecha 22 de noviembre de 2023 (Nº Diario General de Operaciones 23/60222).

7. La Propuesta de acuerdo formulada al efecto por el Director General de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad.
8. El informe de Fiscalización Previa emitido con fecha 25 de noviembre de 2023 por el Interventor General, en funciones.

**Adopta el siguiente Acuerdo:**

**PRIMERO: AUTORIZAR** el gasto de 299.662,52 euros, para abonar la ayuda correspondiente al primer pago (40%) del “Bono Infantil” Curso 2023-2024.

Dicho gasto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 323.10.479.99 del presupuesto general vigente.

**SEGUNDO:** Conceder y abonar a la empresa EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. con CIF A-79022299, adjudicataria de la gestión integral del servicio público de las escuelas infantiles municipales; “Casa Cuna”, “El Arco” y “El Cubo”, como beneficiaria de la ayuda “bono infantil” la cantidad de **299.662,52 €**, correspondientes al pago anticipado del 40% de la subvención concedida para el curso escolar 2023/2024, según el siguiente desglose:

NOMBRE CENTRO	Nº ALUMNOS	TOTAL CONCESIÓN	CONCESIÓN 2023 (40%)
EL ARCO	67	218.916,30	87.566,52
EL CUBO	77	269.500	107.800
LA CASA CUNA	79	260.740	104.296
<b>TOTAL</b>		<b>749.156,30 €</b>	<b>299.662,52 €</b>

La empresa EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. se compromete a la aplicación de los fondos a la finalidad recogida en la Orden EDU/23/2019, de 24 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.